



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023, EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA.

Siendo las 9:15 horas del día 30 de marzo de 2023, previa convocatoria reglamentaria de sus miembros realizada al efecto, se reúne en sesión ordinaria, mediante videoconferencia, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., con participación de los miembros que se relacionan en el Anexo Nº 1, bajo la Presidencia de su titular D. Samuel Moraleda Ludeña, actuando como Secretario, el Secretario General del Organismo D. Roberto Carballo Vinagre. Comprobada la existencia de quórum según lo establecido en el propio reglamento del órgano colegiado, se inicia la sesión dando comienzo por el primer punto del orden del día.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.

Una vez constatado que todos han recibido copia del Acta de la sesión anterior de 13 de diciembre de 2022, junto con la convocatoria y que por tanto conocen su contenido, se propone por el Sr. Presidente darla por leída, requiriendo previamente de los asistentes si precisan alguna aclaración o tienen alguna observación que hacer a la misma. No efectuándose observaciones a la misma, se da el acta por leída y aprobada.

PUNTO 2. INFORME DE LA SITUACIÓN HIDRÁULICA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SUPERFICIALES Y DE SEQUÍA.

El Sr. Presidente inicia este punto dando la palabra a D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, para que informe sobre la situación piezométrica y de sequía, para ello se apoya de diferentes presentaciones que son compartidas con todos los asistentes, en las mismas se pone de manifiesto el deterioro de todas las masas de agua subterráneas en la evolución del periodo 2014-2023, con pequeñas mejoras respecto al ejercicio anterior en algunas de ellas, pero centrada esa mejoría en la zona occidental

Finalizada la intervención interviene D. Abel Alcolea, Representante de CUAS Mancha Occidental 2, haciendo notar las grandes diferencias que a veces existen entre los datos aportados por el SIAR (Sistema Integral de Asesoramiento al Regante) y el de AEMET, y solicita una explicación a este asunto. D. Ángel Nieva explica que en muchas ocasiones han tenido que obtener datos de hasta cuatro redes, aunque el uso de tantos datos genera confusiones por lo que es preciso simplificar el modelo de datos e ir a las principales oficiales para facilitar la interpretación, si bien se es consciente de en según qué zonas existen diferencias notables en los datos obtenidos que se deban a diferencias en los puntos de medición, o quizás, en la utilización de instrumentos diferentes.

El Sr. Presidente da la palabra a Dña. María José Fernández, Jefa de Unidad de la Oficina de Planificación Hidrológica, para que exponga los datos relativos a sequía y escasez, compartiendo los datos obtenidos en presentaciones a todos los asistentes.





Finalizada su exposición, interviene D. Fco. José Pérez Vizcaíno, de la Agencia del Agua de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha preguntando por las previsiones de disponibilidades de duración temporal del agua embalsada en el embalse de la Cabezuela, para seguir satisfaciendo las demandas de los usuarios. También por otro lado, en cuanto a la transferencia de agua desde el Puerto de Vallehermoso hasta la Cabezuela, si se contempla realizar envíos de algunos pequeños volúmenes de agua para poder incrementar el volumen del embalse de la Cabezuela.

Responde a estas cuestiones Dña. María José Fernández señalando respecto a los meses de reserva en la Cabezuela se tenía hecha una estimación de unos 6 meses, pero depende mucho del consumo, pues está hecha con el consumo de invierno. En verano se incrementan los consumos y la evaporación por lo que entonces sería menor. También depende del uso que haga Valdepeñas, que tiene doble origen, el cual puede tomar desde el embalse de Fresneda en el Guadalquivir, que está en mejor situación y por ello su incidencia en la Cabezuela sería menor. Por ello la duración de los recursos de la Cabezuela estarán condicionados si adaptan sus consumos a la situación de cada embalse, actuaciones que se han incluido en la revisión del PES. Respecto a la posibilidad del trasvase, se va a analizar la misma desde Puerto de Vallehermoso. Finalmente, abundando en la explicación, interviene el Sr. Presidente puntualizando que, en caso de hacer algún trasvase, va a ser de pequeña magnitud, porque no van a poner en riesgo a los dos sistemas. Ya se solicitó el año pasado y no se autorizó por lo que en función de evolución en estas unidades se tomará la decisión oportuna, primando en todo caso que no van a poner en riesgo una unidad por otra.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Fernando Aranda, Director Técnico para que exponga los datos relativos a las aguas superficiales, para ello se apoya de diferentes presentaciones que son compartidas con todos los asistentes. No hay cuestiones por ninguno de los asistentes, por lo que se procede a dar introducción al siguiente punto.

PUNTO 3. RESOLUCIONES DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA ATENDER LOS DAÑOS DE LA BORRASCA EFRAÍN EN VEGAS ALTAS Y VEGAS BAJAS.

El Sr. Presidente da introducción a este punto comentando los importantes daños sufridos en infraestructuras de regadío de la zona occidental, ocasionados por la borrasca Efraín. Como consecuencia de los mismos y con el fin de articular los procedimientos de contratación para subsanar los desperfectos producidos, se ha declarado por el Organismo mediante Resolución de la Presidencia la aplicación del procedimiento de emergencia para ambas zonas financiándose dichas actuaciones con fondos propios de la Confederación. Las resoluciones se formalizó el pasado 16 de febrero de 2023, con el fin de acelerar en todo lo posible las reparaciones para ocasionar las menores dificultades posibles en el desarrollo de la de la presente campaña de riego. El Consejo de Ministros, con fecha 20 y 28 de marzo de 2023, han tomado razón de estas emergencias.

D. Fernando Aranda, Director Técnico, enuncia brevemente las características técnicas de estas obras de emergencia. La borrasca Efraín dejó una gran cantidad de agua, en particular el día 13 de diciembre se registraron precipitaciones que fueron bastante superiores a los a los 100 mm en muchas zonas, lo que ocasionó riadas bastante grandes provocando numerosos daños en la zona regable Centro de Extremadura, que todavía está en desarrollo, la





zona regable de Orellana y la zona regable de Montijo. Todo ello queda recogido en la Resolución de Presidencia de este Organismo de fecha 16 de febrero de 2023, que a su vez está dividida en dos partes.

La emergencia en Vegas Altas, que son las zonas regables Centro de Extremadura y Orellana, por un importe total de 2.970.550,00 euros. Esta actuación se divide a su vez en tres lotes. El primer lote con un importe de 2.105.400,00 euros son reparaciones específicamente en canales, concretamente en el canal de las dehesas y en el canal de Orellana. El segundo lote con un importe de 816.750,00 euros es para el resto de las reparaciones en otra infraestructura, no canales, y un tercer lote con un importe de 48.400 euros para una asistencia técnica que apoye a la dirección facultativa a llevar esas obras pues los recursos humanos de la Confederación Hidrográfica son escasos para poder atenderlas.

La emergencia en Vegas Bajas, siendo los daños en esta zona un poco menores, al tener menor infraestructuras en esa zona, alcanza el importe de 1.004.300,00 euros, que a su vez se divide en dos lotes. El primer lote por un importe de 974.050,00 euros para reparaciones en general, en todas las infraestructuras, canales, no canales y caminos, y un segundo lote por un importe de 30.250,00 euros para una asistencia técnica de apoyo a la dirección facultativa.

No hay observaciones por parte de los asistentes y el Sr. Presidente proceder a dar comienzo al siguiente punto.

PUNTO 4. TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA TRANSFERENCIA DE PEQUEÑA CUANTÍA DE LA PRESA DE LA COLADA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA A LA PRESA DE LA SIERRA DE LA BOYERA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14.2 DE LA LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

El Sr. Presidente presenta este punto dando a conocer la situación de emergencia por falta de recursos hídricos para para el abastecimiento en la Cuenca del Guadalquivir, en el embalse de Sierra Boyera que abastece a tanto la mancomunidad del Guadiato como a la mancomunidad de los Pedroches, esta última en la Cuenca del Guadiana. El secretario de Estado, el 2 de agosto de 2022, declara la emergencia de las obras de interconexión del embalse de la Colada con Sierra Boyera, encomendando al organismo de Cuenca, en concreto a la Dirección Técnica la interconexión con carácter urgente. Estas obras de interconexión ya se han finalizado y está pendiente el Consejo de Ministros de autorizar el trasvase de pequeña cuantía (hasta 5 hectómetros cúbicos le corresponde la competencia al Consejo de Ministros) y con base en la ley del Plan Hidrológico Nacional, es necesario dar audiencia a ambas Juntas de Gobierno de las Confederaciones, trámite que se está efectuando en el presente punto.

Interviene D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, para dar una breve exposición sobre el informe del trámite de audiencia a esta Junta de Gobierno. Al haberse solicitado un trasvase por 4,1 hectómetros cúbicos al año, y ser ésta cantidad inferior a 5 hectómetros cúbicos, permite que el trasvase pueda autorizarlo directamente el Consejo de Ministros, en lugar de ser autorizado por ley. En aplicación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, concretamente el





artículo 14.2, se somete la autorización de transferencia de pequeña cuantía, a trámite de audiencia en esta Junta de Gobierno.

El Sr. Presidente pide a los asistentes que formulen cuantas observaciones estimen oportunas, no produciéndose ninguna observación. Se acuerda dar traslado de este trámite a la Dirección General del Agua.

PUNTO 5. PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE AGUA DE LA DEMARCACIÓN (ARTÍCULO 28 TRLA) QUE SE CORRESPONDEN CON, INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA, E INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO.

El Sr. Presidente da la palabra a Dña. María José Fernández, Jefa de Unidad de la Oficina de Planificación Hidrológica, para que presente este punto, apoyándose en una presentación que es compartida con todos los asistentes.

En este punto se ha tratado el inicio de la consulta pública de la revisión del Plan Especial de Sequía (PES) de la Cuenca del Guadiana, y el informe de seguimiento del Plan Hidrológico (PH). En el plazo de un año desde la aprobación del PH se debe adaptar el PES a las nuevas determinaciones del PH, así como mejorarlo a partir de la experiencia de la gestión de la sequía. El borrador del PES se somete a consulta pública durante tres meses a partir del 31 de marzo de 2023, y se llevará a la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) del día 14 de abril de 2023.

Los elementos esenciales del PES son:

- Sistema de indicadores hidrometeorológicos que permite valorar objetivamente la situación.
- Conjunto de acciones y medidas de gestión coyuntural que permiten mitigar los efectos de la sequía y la escasez en los distintos territorios.
- Impulso y coordinación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento urbano.

El informe de seguimiento del Plan Hidrológico de 2021 se llevará a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007). Este punto también se llevará a consulta del CAD del día 14 de abril de 2023.

Finaliza el Sr. Presidente, señalando que todos estos puntos se comentarán en la próxima reunión del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) del día 14 de abril de 2023. Ninguno de los asistentes manifiesta observaciones a este punto.

PUNTO 6. MEMORIA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO 2022 DEL RD 4/2022 DE 15 DE MARZO SOBRE LASEQUÍA.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Roberto Carballo, Secretario General, para la exposición de este punto. Inicia su intervención indicando que el Real Decreto 4/2022, de Sequía, establecía exenciones en su artículo 15 tanto para el ejercicio 2021 y el ejercicio 2022,





que se liquidaban en el año 2022 y 2023, como consecuencia de la modificación de los periodos de cobro establecidos con la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio del año 2021. Como consecuencia de ello, el Real Decreto establecía una serie de medidas y de exenciones, sin incluir una valoración económica de las mismas y su implicación sobre los ingresos del ejercicio para el Organismo. Es por ello que, en la Junta de Gobierno del 28 de marzo de 2022, se llevó una memoria económica firmada por el Presidente con la valoración económica del coste de este Real Decreto para los ingresos del organismo, ya que finalmente es el Organismo quien va a financiar, con cargo a su remanente de tesorería, las exenciones planteadas en ese Real Decreto. En esta memoria económica del año 2022 se establecían unas exenciones que solamente afectaban a la zona oriental, por un importe de 425.367,00 euros. Para este ejercicio 2023 se ha planteado otra memoria económica donde se recogen las exenciones y su incidencia en los presupuestos de ingresos del Organismo, para la zona oriental, con un coste de 423.181,00 euros, y para la zona occidental, con un coste de 4.253.130,34 euros.

Ninguno de los asistentes manifiesta observaciones a este punto y se da paso al siguiente punto.

PUNTO 7. CALENDARIO DE PUESTA AL COBRO CAMPAÑA 2023.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Roberto Carballo, Secretario General. Explica que no ha habido ninguna modificación respecto del ejercicio 2021 y puesta al cobro 2022 y la propuesta de puesta al cobro del Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización del Agua de la campaña 2022, está prevista a partir del 15 de abril de 2023, una vez se ha puesto en conocimiento a esta Junta de Gobierno. El canon de control de vertidos se ha liquidado ya durante el primer trimestre. El canon de aprovechamiento hidroeléctrico concesional está prevista su liquidación en el cuarto trimestre. Las tasas varias y restos de conceptos en la fecha de devengo, y para la remisión a la Agencia Tributaria de deudas vencidas e impagadas, se realiza una liquidación mensual, para que proceda a su cobro con carácter mensual. No tiene ninguna modificación respecto al ejercicio anterior.

Ninguno de los asistentes manifiesta observaciones a este punto y se da paso al siguiente punto.

PUNTO 8. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A 31.12.2022.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Roberto Carballo, Secretario General. Cumpliendo con la obligación establecida en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Aguas de rendir cuentas sobre el patrimonio de este Organismo a esta Junta de Gobierno, tanta de bienes muebles como de bienes inmuebles. Las principales novedades respecto a años precedentes, sobre todo en materia de bienes inmuebles, es que se han regularizado un total de 79 bienes que estaban en el inventario, pero que carecían de valoración. Estos 79 bienes se han dado de alta en el inventario por un importe total de €13.465.907,00 euros. Se han dado de baja 13 inmuebles por un valor de 1.277.000,71 euros. La valoración total del patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se estima en 1.331.169.400€, de los cuales 315





millones de euros son terrenos y una amortización acumulada de 820 millones de euros, estando el activo en gran parte amortizado.

En referencia a los bienes muebles, se disponen de un total de 10.933 bienes, con un importe de valoración de 52.144.717,00 euros, y durante el año 2022 las principales novedades han sido las altas que se han dado tanto en elementos de transporte (vehículos, embarcaciones, remolques y demás complementos), como en equipos de proceso de la información. La amortización acumulada en estos bienes es de 15.781.566,00 euros.

PUNTO 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Abel Alcolea, CUAS Mancha Occidental II, para conocer el estado de los trabajos por parte tanto de la Dirección General del Agua del MITECO, como de la Junta de Comunidades y el propio organismo de Cuenca, para la constitución del Consorcio tratado en la última Junta de Gobierno celebrada en el mes de diciembre de 2022. También se interesa por conocer si desde que D. Samuel Moraleda, es presidente de esta Confederación Hidrográfica, ha elevado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, informe favorable en cumplimiento del procedimiento del artículo 3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El Sr. Presidente responde a estas cuestiones. A la primera cuestión indica que a primeros de febrero la DGA solicitó más documentación y detalle para la constitución del consorcio y con la ayuda de la Secretaría General se elevó una propuesta a la DGA sobre la que no han tenido más información, por lo que sugiere que esa pregunta podría ser elevada a la DGA. Respecto a la segunda cuestión, hace constar que desde su toma de posesión como Presidente, el 1 de agosto de 2018, no se ha remitido ningún informe, ni realizado ninguna petición en relación con la modificación artificial de la fase atmosférica del ciclo hidrológico.

Siendo las 10:30 horas, el Sr. Presidente da por finalizada esta reunión, agradeciendo a todos los miembros su participación.

EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Carballo Vinagre

VºBº

EL PRESIDENTE,

Fdo. Samuel Moraleda Ludeña

